



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°045 -2019-IIAP-P

Iquitos,

26 FEB 2019

Visto: el Informe N° 003-2019-IIAP-OPPyR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR, de fecha 31 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103-2018-IIAP-P, del 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de **VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/. 24'628,312.00);**

Que, según el memorando N° 031-2019-IIAP-OGA, de fecha 24 de enero 2019, de la Oficina General de Administración (OGA), informa que al 31 de diciembre de 2018, existe saldo financiero no utilizado, que corresponde a depósitos en la Cuenta Única aperturada en el Banco de la Nación, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y corresponde al proyecto de investigación adjudicado en el año 2018 y se ejecutará en el presente año: **1) "Producción de alevinos de peces amazónicos con la utilización con un sistema de recirculación de agua"**, por el importe de **S/. 63,976.00; Contrato 074-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS;** Así mismo, el Coordinador General del Proyecto remite vía Memorandum N° 023-2019-IIAP-MDDySS/GR, del 21.02.2019, la distribución de partidas por específicas de gasto y solicita su incorporación en el presupuesto institucional para ejecutar las actividades del proyecto;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el informe de visto, menciona que habiéndose recibido los requerimientos de incorporación de presupuesto por saldo de balance de los proyectos de investigación concursables, por los diferentes coordinadores generales y de acuerdo a la normatividad vigente es procedente la incorporación del saldo de balance de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, según el oficio N° 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R-18 (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;

Que, el punto 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, se incorporan como mayores ingresos públicos; Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente; siendo la necesidad prioritaria el importe de **SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 63,976.00);**

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de acuerdo a las facultades conferidas en el punto 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), por el importe de **SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 63, 976.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SOLES

Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
	:	13. Donaciones y Transferencias	
	:	1.9 Saldos de Balance	
	:	1.9.1 Saldo de Balance	
	:	1.9.11 Saldo de Balance	
	:	1.9.11.1 Saldo de Balance	
	:	1.9.11.11 Saldo de Balance	63,996.00
Total Ingresos			63,976.00

EGRESOS

SOLES

Sección Primera	:	Gobierno Central	
Pliego	:	055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Unidad Ejecutora	:	001 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto			
Producto	:	2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	
Actividad	:	6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Fuente de Financiamiento	:	4. Donaciones y Transferencias	
		Gastos de Capital	
		2.6. Adquisición de Activos no Financieros	63,976.00
Total Egresos			63,976.00



Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese.

MÓNICA MUÑOZ NÁJAR GONZALES
Presidente del Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana - IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000121

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2019

DOCUMENTO : 111 / RP N 045-2019-IIAP-P

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 26/02/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 68 - SALDO DE BALANCE - CONTRATO N° 074-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF								ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								0	63,976
2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA								0	63,976
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES								0	63,976
17 AMBIENTE								0	63,976
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA								0	63,976
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								0	63,976
6 2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES								0	63,976
TOTAL								0	63,976

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	63,976
1.9.1.1								0	63,976
TOTAL						0	63,976		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000121

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/02/2019

DOCUMENTO : 111 / RP N 045-2019-IIAP-P

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 26/02/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : META: 68 - SALDO DE BALANCE - CONTRATO N° 074-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002	2302313	6000008	17	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	63,976
0068	0058264	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION					0	63,976
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	63,976	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	63,976
	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					0	63,976
	2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES					0	63,976
	2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES					0	63,976
	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					0	21,869
	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0	42,107
TOTAL							0	63,976

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	63,976
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	63,976
		1.9.1					SALDOS DE BALANCE	0	63,976
			1.9.1.1				SALDOS DE BALANCE	0	63,976
				1.9.1.1.1			SALDOS DE BALANCE	0	63,976
					1.9.1.1.1.1		SALDOS DE BALANCE	0	63,976
TOTAL								0	63,976

